



GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca, Méx., miércoles 15 de noviembre de 1972.

Número 40

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado San Lorenzo Río Tenco, Municipio de Cuautitlán, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo al reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN LORENZO RIO TENCO, Municipio de Cuautitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para reconocer derechos agrarios al ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto, habiéndose ratificado por la misma el trámite de reconocimiento de derechos agrarios al mencionado ejidatario, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma remitiéndola al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió y aprobó su dictamen en el sentido de esta resolución, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1971; y

CONSIDERANDO UNICO.—El adjudicatario propuesto, según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la parcela por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada y de acuerdo con lo establecido por los artículos 72, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Por fallecimiento del titular J. Jesús Sánchez, y de su única heredera Angela Miranda, se cancela el certificado de derechos agrarios número 130690 que se les había expedido y se reconozcan derechos agrarios por haber venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado SAN LORENZO RIO TENCO, Municipio de Cuautitlán del Estado de México, al C. Ricardo Sánchez Arenas; consecuentemente, expídase a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

(Pasa a la siguiente Página)

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado San Lorenzo Río Tenco, Municipio de Cuautitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

“AÑO DE JUAREZ”

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, relativa al Reconocimiento de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado SAN LORENZO RIO TENCO, Municipio de Cuautitlán, de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de julio de 1972).

AVISO IMPORTANTE

El Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" cambió sus oficinas a la calle de Paseo Xinantécatl número 704 (junto a la Volkswagen), donde lo atenderemos de las 9 a las 15 hs., de lunes a viernes y los sábados de las 9 a las 13.30 hs.

Toluca, Méx., a 6 de Noviembre de 1972.

El Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Profr.
LEOPOLDO SARMIENTO R.

EL EDUCADOR DEBE PREDICAR CON EL EJEMPLO DE UNA CONDUCTA NOBLE Y GENEROSA.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANASTACIA TORRIJOS HIDALGO, promueve ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION en el expediente 232/72, respecto del terreno "LA JUANOTA" ubicado en calle 2 de Abril No. 10 de Atizapán, México, mismo que mide y linda: Norte, 12.00 metros Alfonso Muñoz; Sur, 12.00 metros María Torrijos; Oriente, 9.00 metros Alfonso Muñoz; Poniente, 9.00 metros Calle 2 de Abril. Superficie total 108.00 metros cuadrados.

Para publicarse en periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, en periódico "El Noticiero" que se edita en Tlalnepantla, Méx., por tres veces de diez en diez días. Dado a los tres días de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Abelardo René Cueto Gómez.

2043.—21 octubre 1a. y 15 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RODOLFO Y FELIPE RODEA, promueven Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Méx., con las medidas y colindancias: al Poniente, 70.00 metros con Frac. que se reserva a la vendedora Guadalupe Ibarra; al Sur, en teo punto 17.30 metros con Agustín Rodea, por ambos vientos; al Oriente, en otra línea 43.50 metros con Francisco Rodea y Norte, 20.80 metros con Camino que conduce a esta Ciudad, con el objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el registro Público de la Propiedad del Título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México, a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres

2037.—21 octubre, 19 y 15 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA LUISA PEREZ SANCHEZ DE SARABIA, promueve Inmatriculación del predio "Huepsalco", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de Teotihuacán de este Distrito; el cual mide y linda: al Norte, 64.00 metros con Eduardo Sánchez N.; al Sur, 60.00 metros con Angel Sánchez; Oriente, 133.00 metros con Ma. Concepción Vidal y Poniente, 118.50 metros con Eduardo Sánchez M.

Se expide para su publicación por 3 veces de diez en diez días en la Gaceta Oficial del Gobierno y en el Rumbo que se edita en Toluca, dado en Texcoco, México, a los 27 días de octubre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., Mario Maldonado Salazar.

2146—4, 15 y 29 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

C. PAULA MARGARITA CRUZ VAZQUEZ, el señor CAYETANO LOPEZ REYES, su esposo, ha promovido en este Juzgado juicio de divorcio necesario, en su contra, lo que se hace de su conocimiento a efecto de que se presente en este Juzgado dentro de los treinta días a la última publicación del presente edicto, ya que dice desconocer su vecindad actual, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Se expide el presente, para su publicación en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días. El Oro de Hidalgo, México, Octubre veintiséis de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

2160.—8, 15 y 22 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. MENNET DUNCAN DUNCAN.

Al margen un sello y el Escudo Nacional que dice: Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.—SEGUNDA SECRETARIA.—En el Expediente marcado con el número 1316/72, relativa al Juicio Ordinario Civil, sobre el DIVORCIO NECESARIO, seguida por la señora IRMA ORALIA NIÑO URIBE, en contra de usted, y la cual le reclama el abandono del hogar desde hace más de cinco meses, siendo la principal causa para la petición del Divorcio. Por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y toda vez que se ignora su domicilio actual con fundamento en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que produzca su contestación en un término de TREINTA DIAZ, contados al siguiente desde la publicación y la que se hará por tres veces de ocho en ocho días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance" que se editan en Toluca, México y en esta ciudad respectivamente.—Quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de la demanda. Se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a primero de noviembre del año de mil novecientos setenta y dos.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

2159.—8, 15 y 22 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DR. RUBEN ALCANTARA, promueve diligencias de la matriculación, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en una línea de 34 metros, en otra de Sur a Norte, en 8 metros y en otra 71 metros con María Asunción; al Sur, en una línea 20.00 metros con Ignacio Santamaría, en otra de Norte a Sur, 15.00 metros con el anterior colindante, en otra 40.70 metros, en otra de Sur a Norte, 28.90 metros, en otra al Sur, 45.00 en todas con Emilio Enriquez; al Oriente, 45.00 metros con Regino Legorreta y al Poniente, 65.30 metros con camino a Tlaxomulca y con una superficie de 5,808.00 M2., con el objeto de obtener autorización Judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Título de Propiedad de compañía, para su publicación por tres veces, de diez en diez días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2074.—25 oct., 4 y 15 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Srita. ANA MARIA VAZQUEZ VERDIN.

La señora JUDITH HORCASITAS VIUDA DE FORGRAVE, promueve en contra de usted, juicio ordinario civil sobre Usucapion respecto del inmueble denominado Los Tres Arboles, ubicado en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., y por ignorar su domicilio el Ciudadano Juez ha ordenado se le emplaze por medio del presente edicto, haciéndole saber por ese conducto que tiene el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que se presente a este Juzgado a contestar la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría respectiva, las copias simples de traslado, igualmente que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones.

Para su publicación de ocho en ocho días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

2155.—8, 15 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

DOLORES CRUZ CAMACHO, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de quince años sobre terreno rústico, común repartimiento denominado "EL CEDRO", ubicado pueblo Santa Ana Ixtlahuacingo, este Distrito, mide y linda: Oriente, 34.50 metros, Joaquina Cruz; Poniente, 37.12 metros, camino real; Oriente, se dice, Norte, 107.80 metros, Felipe Cruz; Sur, 106.50 metros, Juana Velázquez.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado, y en "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., tres días noviembre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

2168.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

COSME TOLA VARGAS, promueve en este Juzgado información de dominio respecto de un terreno ubicado en el Barrio del Calvario, de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, 43.00 metros con Jerús Jiménez; Sur, 43.00 con Casimira Vargas Reyes; al Oriente, 43.00 metros con Maximino Toia Vargas y Poniente, 43.00 metros con Valente Vargas Vargas.

Para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente y para su publicación de tres en tres días por tres veces en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

2170.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

Señor INOSENTE GALVEZ.

En el expediente núm. 26/972, se edicto este emplazamiento, al promoverse por el representante legal del señor JOSE GALVEZ HERNANDEZ, el Juicio Ordinario Civil por USUCAPION, en contra de usted, por el que se le demanda la prescripción adquisitiva de una casa de propiedad particular, ubicada en el Municipio de Zacualpan, de este Distrito, Estado de México, la que mide y linda: al Oriente, 8.53 metros con Miguel Juárez; al Sur, 18.80 metros con el mismo; al Poniente, 8.53 metros con la Calle de Melchar Ocampo y al Norte, 18.80 metros con un Callejón y casa de los señores Nava. En estas medidas se ajustan las del Registro que dice: mide de Oriente a Poniente, 10.25 metros. Datos que constan con la demanda con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que dentro del término de treinta días siguientes de la última publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días en los estrados de este Juzgado, para que la conteste y de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía. Lo que surte efectos de Notificación Legal. Sultepec, Méx., 25 de octubre de 1972.—El Secretario del Juzgado, P. D. D. Sotero Itube Sánchez.

2133.—19, 8 y 15 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA LUIS MEDINA HURTADO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio de una casa ubicada en SAN MATEO OXTOTITLAN, MEX., de este Distrito, Norte, calle Juárez; Oriente, Tomasa N. Vda. de Bernal; Sur, Manuel Pichardo García; Poniente, Manuel Pichardo García. Para su publicación en "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1972.—Lic. Virginia Dávila Limón.

2175.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MODESTA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad de inmueble, con casa, ubicados en Nexhtlalpan, perteneciente a este Municipio y Distrito; con las siguientes colindancias: al Norte, con callejón; al Sur, con Alejo García y Hermenegildo Arenas; al Oriente, con Ramón Flores y al Poniente, con calle del panteón.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Zumpango, México, a trece de Octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemán Gutiérrez González.

2152.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Arturo García Mendoza, como endosatario de Odiión Pereyra Mejía en contra de Martíniano Esquivel Vega, fueron señaladas las diez horas del día ocho del presente mes de diciembre, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Cada ubicada en el Municipio de San Francisco Xonacatlán del Distrito de Lerma, compuesta de seis piezas con cimientos de piedra, muros de tabique, pisos de cemento en número de cinco y uno de madera, y techos de concreto, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, 11.45 metros con calle de Francisco Sarabia; al Poniente, igual dimensión con la Escuela Primaria Oficial; al Norte, 44.30 metros con Carlos y Juan Zepeda; al Sur, la misma medida anterior con calle de su ubicación o sea Constitución por la cual le corresponde el número 159 y con superficie de 527.23 metros cuadrados.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: embargo judicial por \$42,000.00 a favor del Lic. Eugenio Zafra; embargo judicial por \$150,000.00 a favor de Odilón Pereyra Mejía.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos o puestas de este Juzgado, y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los treinta días del mes de octubre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2153.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

IGNACIO PINEDA CABRERA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "LAS TRANCAS", ubicada en el Pueblo de San Juan Totoltepec, perteneciente al Municipio de Naucalpan, de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 43.25 metros linda con Hilario Alejo; Sur, 43.25 metros con calle sin nombre; Oriente, 12.00 metros con Rosita Alejo; Poniente, 12.00 metros con fracción del predio "Las Trancas". Con superficie de 519.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y en el Periódico el "Avance", que se edita en esta ciudad, dados en el local de este H. Juzgado a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.

2154.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOAQUIN COLIN MANJARREZ, promueve información de dominio de terreno con casucha ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaitongo, Méx.: Norte, 4.70 metros con Calle de Reforma y Libertad; Sur, 24.00 metros con Callejón; Oriente, 18.25 metros Calle Reforma y Poniente, 18.25 metros Calle de Libertad.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días.—Toluca Méx., a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

2156.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

DAVID LARA NORIEGA, promueve diligencias Información Dominio, dice tener, más de diez años, sobre casa terreno ubicada en Iturbide Norte No. 300, con superficie de 308 metros, terreno y construcción y solamente la construcción 40 M², con medidas y colindancias siguientes: Norte, 28 metros con Heriberto Rosales; Sur, igual medida, con Vicente Vázquez y Paola Pérez Sánchez; Oriente, 11.20 metros con Bernardo Calatrán Tallo; Poniente, igual medida con calle de Iturbide. Terreno y casa se encuentran en esta Ciudad Tenancingo, Méx.

Cumplimiento dispuesto artículo 2998 Código Civil su publicación tres en tres días y por tres ocasiones, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Ciudad de Toluca, Méx., expido presente Ciudad de Tenancingo, Méx., 26 de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

2158.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EDMUNDO MOC EZUMA MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua del terreno con casa "EL TEPE-TATL", ubicada en el barrio de Tlatenca, de Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 34.00 metros con Concepción González de Fernández y María González; Sur, 34.00 metros con Leonardo Quintanar; Oriente, 10.00 metros con Ernesto Huichil Quintanar y Poniente, 10.00 metros con vereda pública.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados Toluca, 31 octubre de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2161.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MAXIMINA PACHECO ARENAS, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno "SIN NOMBRE" ubicado en Buenavista de Tultitlán, México, con casa construida, que mide y linda: Norte, en 87.20 metros con Alicia Hernández Viuda de Ocaña; Sur, 89.50 metros con Cándida Parullo Godínez; Oriente, 53.00 metros con calle pública; Poniente, 52.60 metros con Celarino Godínez.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editadas en Toluca, 26 de octubre de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2162.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. REFUGIO MARTÍNEZ OLIVA, promueve Inmatriculación del predio denominado "APANTENCO", ubicado en San Francisco Matapan del Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: al Norte, 33.00 metros con Antonio Arriaga al Sur, la misma medida con Juana Martínez; Oriente, 140.00 metros con Sr. Encarnación Martínez y Poniente, 155.00 metros con Aneta de los Ríos.

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en "Noticiero" que se edita en Toluca, México, Dado en Texcoco, México a los 27 días de octubre de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acos. María Matilde Palazar.

2147.—4, 15 y 29 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ante este Juzgado se presentó el Sr. ABAD ELOY GUADARRAMA GUADARRAMA, como presunto heredero de Celestino Guadarrama Guadarrama, reclamando su herencia el cual fue originario de Santiago Temcaya de este Municipio y Distrito. El demandado fue hermano del desaparecido Celestino Guadarrama Guadarrama. Los que se creen con igual o mejor derecho deben comparecer al juicio dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y avisos que se fijen en los sitios públicos del lugar del juicio, se expide el presente en Toluca, Méx., a 30 de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Gasto Cobarrías C.

2157.—8 y 15 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS RIOS MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno denominado "MIXQUITILLA", ubicado en la población de San Sebastián Chimalpa del Municipio de Las Reyes La Paz, en este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 21.50 metros, con Bartolo Hernández; Sur, una parte, 19.50 metros, con Juana González y otra 5.00 metros, con Fernando Zaragoza; Oriente, 35.00 metros con Fidel González; Poniente, 19.40 metros, con Luis González, con superficie de 468.81 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2179.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARIA GUADALUPE CASTILLO SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de cinco años, respecto de un terreno ubicado en la calle de Pipila, del Municipio y Distrito de Jilotepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 15.00 metros con Alfonso Garrido; Sur, 18.00 metros, con calle Pipila; Oriente, 68.70 metros con María de la Luz Sánchez y otro; Poniente, 68.70 metros con Alfonso Garrido, con superficie total de 1,131.50 M2., y se pagan contribuciones en la Administración de Rentas de esta Ciudad a nombre de María de la Luz Sánchez y otro.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 26 de octubre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencia Valencia.

2180.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

VICENTE GARCIA GONZALEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión, dice tener más de diez años, sobre terreno propiedad particular, ubicado paraje "LOMA DE LA ESPERANZA", de la Ranchería de Santiago Oxtotitlán, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: primer terreno, Norte, 180.00 metros, Antonio Vega; Sur, 150.00 metros, Vicente García, Amalia y Guadalupe Sánchez; Oriente, 63.00 metros, barranca sin nombre; Poniente, 61.00 metros, otra barranca; segundo terreno, Norte, 300.00 metros, Isidro López; Sur, 300.00 metros, Antonio Vega; Oriente, 62.00 metros, barranca; Poniente, 58.00 metros, otra barranca.

Cumplimiento dispuesto artículo 2893 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", editados ciudad Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., treinta y un días octubre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

2182.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FLORENCIO TOVAR RANCCEL, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio respecto del predio denominado "SANACACOCHE", ubicado en la ranchería de San Jacinto del Municipio de Huixtliacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 77.00 metros con Barranca; Sur, 21.00 metros con Barranca; Oriente, 120.65 metros con José Brígido Molina y Juan Granada; hoy con Lazaro Medina Malina; Poniente, 174.45 metros con Casimiro de Cuñeta. Superficie de: 8,699.95 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Noticiero".—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Abelardo René Cueto Gómez.

2176.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARIA ENGRACIA Y ROSA MARIA AGUIRRE RAMIREZ, promueven en este Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dicen tener por más de diez años, respecto de un pequeño terreno, ubicado en terrenos del Barrio de "La Aranzanilla", que tiene las siguientes medidas y colindancias: Noroeste, 40.00 metros, con camino vecinal; Sureste, 40.80 metros con Canal de Recursos Hidráulicos; Poniente, 26.30 metros, con Cruz Aguirre, dicho terreno tiene una superficie de 520 M2., y se pagan contribuciones a nombre de Ignacia Sanabria Aguirre, en la Administración de este Distrito.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicaciones por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente, Jilotepec, Méx., a 26 de octubre de 1972 Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencia Valencia.

2178.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO CALZADA ROSAS, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener de un predio "LOMA DE LAS AÑADIDAS", desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, ubicado en San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda: "LOMA DE LAS AÑADIDAS", Norte, en 134.00 metros con Joaquín Godínez; Sur, en 137.00 metros con Celerino Godínez; Oriente, en dos tramos de 100.00 metros y 42.00 metros con Celerino Godínez y Poniente, en 146.00 metros con Camino Público.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, expedidos en 9 de Octubre de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2184.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

LEONARDO GUTIERREZ PICON, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez en forma quieta, pública, pacífica, continua, de los predios "EL SOLAR" o "CASA DEL PADRE" y "CRUZTITLA" ubicados en San Francisco Chilpa, Municipio de San Antonio Tlaxián Méx., que miden y linda:

Norte: "EL SOLAR", en 63.00 metros con camino público; Sur, en dos tramos de 33.00 metros y 36.00 metros con Jesús Fuentes y con Antonio Fuentes; Oriente, en dos tramos con 43.70 metros y 8.20 metros con Luis Fuentes Olvera, Ignacia Fuentes Calzada, camino público y Antonio Fuentes, Bravo y Poniente, en 55.00 metros con camino público.

"CRUZTITLA", Norte, en 108.60 metros con Loma; Sur, en 108.60 metros con el Panteón Municipal; Oriente, en 50.00 metros con Loma; y Poniente, en 50.00 metros con predio de Trinidad y Alejandro Gómez.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicas "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Expedidos el 9 de Octubre de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2186.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ELADIO HERNANDEZ ACUILAR, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca: Norte, Narciso, Galeano; Sur, Loreto Villanueva; Oriente, José López; Teodoro Santillán, Casimiro Peña; Poniente, Teodoro Pérez.

Publicase "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 13 de Octubre de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, P. J. Sonia Martínez Carrera.

2188.—11, 15 y 18 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto a un terreno de construcción, ubicado en Porfirio Díaz Sur, 213, Col. Universidad de esta Ciudad, por el término y condiciones de Ley: Norte, 21.35 metros con Hermita Pérez Velázquez; Sur, 21.35 metros con Guadalupe Cervantes Cruz; Oriente, 14.00 metros con Francisco Gómez Beltrán; Poniente, 14.00 metros con calle Porfirio Díaz. Superficie 299.00 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 27 de octubre de 1972.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2195.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FRANCISCO JAIME PLATA promueve Información Ad-perpétuum objeto acreditar posesión forma y términos ley y obtener por usucapción título dominio respecto predio urbano ubicado en Cabecera Municipio Xonacatlán este Distrito, describe: Norte, 34 metros con Carlos Arista; Sur, igual dimensión Laura Salano; Oriente, 11.64 metros con Laura Salano; Poniente, misma medida Calle Francisco I. Madero.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 9 de noviembre 1972.—J. Félix Garay Camacho. Srío.

2196.—15, 18 y 22 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DECIMA QUINTA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola, S. A. de R. L. "BOSENCHAVE". El C. Juez señaló las nueve horas del día cuatro de diciembre próximo para que tenga verificativo en este Juicio la Décima Quinta Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910.00 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz; Sur, 10 metros con Alfonso Díaz; Sureste, 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz, el valor de este predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis con superficie de 8-56-55 Hts. y estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz; Suroeste 200 metros con Lorenzo Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Huvencio García; Este, 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$25,695.50.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis con superficie de 6-38-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con Mario León; Sureste, 300 metros con Ejidos de San Miguel; Oeste, 225 metros con J. Juan Díaz S., Este, con Joaquín Díaz S., el valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene una superficie de 5-50-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julio Díaz S., Noroeste, 100 metros con Julián Díaz; Sureste, 100 metros con Ejido de San Miguel; Este, 120 metros con Juan Díaz S., Oeste, 20 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$16,515.00.

Fracción cinco y dos de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene una superficie de 10-02-64 Hts. y estas colindancias: Fracción cinco, Noroeste, con Julián Díaz 250 metros; 320 metros con el Ejido de San Miguel; Suroeste, 20 metros con León Díaz; Este, 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción doce, Noroeste, 100 metros con el señor Eulogio Escamilla; Sureste, 80 metros con Lorenzo Díaz; Norte, 425 metros con Rafael Contreras Martínez; Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz, el valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene estas colindancias y superficie 7-00-90 Hts. Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Sureste, 110 metros con Juvencio García; Este, 720 metros con Cirilo Jordán; Oeste, 751 metros con Juvencio García, el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene una superficie de 8-08-72 Hts., y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido San Juan Buenavista; Suroeste, 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 230 metros con Julián Díaz, el valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de \$36,507.15 que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., 31 de octubre de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2187.—11, 15 y 18 nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE

EUROMAC, CORPORACION PAPELERA, S. A.

Por este medio se les hace saber que el Consejo de Administración en su reunión del día 16 de octubre actual, ordenó convocar a una Asamblea Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el día 10. de diciembre de 1972, de acuerdo con la siguiente Orden del Día.

La asamblea tendrá verificativo a las 12 horas del día en el Domicilio Social y en las Oficinas de la empresa, ubicadas en CALZADA DE GUADALUPE No. 322, CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO.

ORDEN DEL DIA.

- I.—Lista de asistencia y declaración de si se alcanzó el quórum exigido por los Estatutos.
- II.—Informe del Director General.
- III.—Estudio de los Estatutos de Balance General y de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio comprendido del 1o. de agosto de 1971 al 31 de julio de 1972.
- IV. Resoluciones pertinentes que considere necesario dictar la asamblea sobre los puntos anteriores.
- V.—Nombramientos de Consejeros y Comisarios.
- VI.—Determinación de empujamentos.
- VII.—Designación de las personas que deberán ocurrir ante notario para protocolizar el acta de esta asamblea.
- VIII.—Arrestar varias. (Informe de la comisión designada para rendir un dictamen sobre el regimen de las acciones).
- IX.—Redacción, lectura y aprobación del acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a esta asamblea, deberán comprobar antes de la hora señalada por la misma, su calidad de socios, mediante la exhibición de los títulos correspondientes o del certificado de depósito que acredite que las tienen depositadas a su nombre en algún banco de México o del extranjero.

Igualmente se les recuerda que deberán asistir personalmente o por medio de apoderado nombrado mediante simple carta poder.

CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO, 16 DE OCTUBRE DE 1972.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION,

ING. JAIME DE LA MACORRA,

Rúbrica.

PRESIDENTE.

2213.—15 nov.

SILICATOS Y DERIVADOS, S. A.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el Lunes 23 de octubre de 1972 en el domicilio social de esta Empresa, se acordó llevar a efecto una reducción del capital social de su cifra presente que es de 40 millones de pesos, a la cantidad de 20 millones de pesos.

La referida reducción se llevará a cabo mediante reembolso a los accionistas y amortizaciones de 9,000 acciones de la Serie "A" y 11,000 acciones de la Serie "B".

Lo anterior se hace del conocimiento público, para los efectos del Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnequilto, Edo. de México 24 de octubre de 1972.

Secretario del Consejo de Admón.

Lic. Maclovio Sierra de la Garza,

(Rúbrica).

2140.—4, 15 y 29 nov.

RECEPTORIA DE RENTAS DE JILOTZINGO

SEÑOR RAMIRO FLORES FLORES.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82, Fracción II, Inciso c), 83 Fracción IV y 92 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México, se le apertibe para que en un plazo de diez días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, verifique en la Caja de esta Receptoría la cantidad de \$52,535.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), que adeuda al Erario del Estado, por concepto de Impuesto Predial del Predio denominado "LA PEÑUELA", de acuerdo con la liquidación que consta al calce, en caso contrario se iniciará el procedimiento administrativo de ejecución a que se refieren los Artículos 93 y 96 del Ordenamiento legal mencionado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y Prensa Libre.

Jilotzingo, Méx., 23 de Octubre de 1972.

L I Q U I D A C I O N :

Cuenta 456 U.—Valor Fiscal	\$3,000,000.00.	
4/o. a 6/o. Bimestre de 1971	\$ 15,000.00
1/o. a 6/o. Bimestre de 1972 25,000.00
15% Educación Pública 6,000.00
Recargos 6,500.00
Honorarios por Notificación 35.00
T O T A L	\$ 52,535.00

El Receptor de Rentas,
ARTEMIO VELAZQUEZ ACEVES.

(Rúbrica).
2189.—15, 18 y 22 nov.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí No. 1,365, de 7 de octubre de 1972, doña MATILDE GOMEZ DE PESTANA, Unica y Universal Heredera y Albacea de la Sucesión Testamentaria del señor ANTONIO PESTANA FOUZ, aceptó la herencia y el cargo de albacea que se le confirió, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, añadiendo que procederá a la formulación del inventario respectivo. Para su publicación 2 veces consecutivas de siete en siete días.

Zumpango, Méx., Octubre 27 de 1972.

El Notario Público del Distrito,
Lic. Rita Raquel Salgado de Martínez.
(Rúbrica).

2169.—8 y 15 nov.

RECEPTORIA DE RENTAS DE JILOTZINGO

SEÑORA ADORACION ADALID ISLAS DE ROMEU LARRALDE.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82, Fracción II, Inciso c), 83 Fracción IV y 92 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México, se le apertibe para que en un plazo de diez días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, verifique en la Caja de esta Receptoría la cantidad de \$52,535.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), que adeuda al Erario del Estado, por concepto de Impuesto Predial del Predio denominado "LA PEÑUELA", de acuerdo con la liquidación que consta al calce, en caso contrario se iniciará el procedimiento administrativo de ejecución a que se refieren los Artículos 93 y 96 del Ordenamiento legal mencionado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y Prensa Libre.

Jilotzingo, Méx., 23 de Octubre de 1972.

L I Q U I D A C I O N :

Cuenta 460 U.—Valor fiscal	\$3,000,000.00.	
4/o. a 6/o. Bimestre de 1971	\$ 15,000.00
1/o. a 5/o. Bimestre de 1972 25,000.00
15% Educación Pública 6,000.00
Recargos 6,500.00
Honorarios por Notificación 35.00
T O T A L	\$ 52,535.00

El Receptor de Rentas,
ARTEMIO VELAZQUEZ ACEVES.
(Rúbrica).

2190.—15, 18 y 22 nov.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de la tarde y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de las tardes.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiera hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago de los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los toquen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO",
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$100.00
Por seis meses	55.00
Por tres meses	30.00

EJEMPLARES:

Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales,	
Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00
Administrativos y Generales:	
Balances	300.00
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Convocatorias y documentos similares:	
Por Plana o Fracción...	150.00

Más el 15% para Educación Pública

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados

DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.

TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.

CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.

CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.